SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA Nº 1342

Impreso el día 22 de octubre de 2019

Término del artículo 113: 31 de octubre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Primer** Seminario Nacional de Lenguas Indígenas, llevado a cabo entre los días 7 y 9 de agosto de 2019, en la localidad de Villa Giardino, provincia de Córdoba. Expresión de beneplácito. **Nazario, Cassinerio** y **Vigo.** (3.605-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Nazario y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Primer Seminario Nacional de Lenguas Indígenas, a realizarse del 7 al 9 de agosto de 2019 en la localidad de Villa Giardino, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Primer Seminario Nacional de Lenguas Indígenas llevado a cabo entre los días 7 y 9 de agosto de 2019 en la localidad de Villa Giardino, provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 15 de octubre de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pértile. – Silvana M. Ginocchio. – Silvia R. Horne. – Astrid Hummel. – Josefina Mendoza. – Alejandra Rodenas. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Nazario y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se declara de interés

* Art. 108 del Reglamento.

de la Honorable Cámara el Primer Seminario Nacional de Lenguas Indígenas, a realizarse del 7 al 9 de agosto de 2019 en la localidad de Villa Giardino, provincia de Córdoba. Las/os señoras y señores diputadas/os, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el propósito de este encuentro es construir un espacio intercultural de reflexión e intercambio sobre las lenguas indígenas del territorio nacional, su presencia y procesos de revitalización. Son sus objetivos: favorecer el intercambio intercultural de los hablantes de lenguas indígenas, promover el diálogo intercultural propicio para el proceso de empoderamiento de los hablantes de lenguas indígenas y propiciar la reflexión sobre la presencia de las lenguas indígenas en las provincias, atendiendo a su visibilización y revitalización. Este seminario es organizado por el área de Educación en Derechos Humanos e Interculturalidad de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, en conjunto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, con la participación del Consejo de Comunidades de Pueblos Indígenas de la provincia de Córdoba. Por lo expuesto, las/os señoras y señores diputadas/os integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Primer Seminario Nacional de Lenguas Indígenas a realizarse en la localidad de Villa Giardino, provincia de Córdoba, los días 7, 8 y 9 de agosto de 2019.

Adriana M. Nazario. – Paulo L. Cassinerio. – Alejandra M. Vigo.

